

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL TELEFONIA LOCAL S.A. Rut 096697410-9  
 La Cantidad de \$ 8,085 OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA, SERVICIO NGN, PERIODO 01/08/2012 AL  
 31/08/12, DEL TELEFONO DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO N° 613628.-  
 Fecha de Pago 11/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6616068	10/12/2012	8,085

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :484

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		8,085
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	8,085	
Totales		8,085	8,085

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	8,085	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		8,085
Totales		8,085	8,085



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



RODRIGA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

